

Franqueo
concertado

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
para dentro y fuera de la capital**

Un año 12 pesetas
Un semestre... 6 »
Un trimestre... 3 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Intervención provincial, siendo el pago de suscripciones adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 73.

Sección de cuentas y presupuestos.

En descubierto algunos Ayuntamientos de esta provincia, en el cumplimiento del servicio ordenado por circular número 53, inserta en el *Boletín oficial* del 11 del actual, prevengo a los Sres. Alcaldes y Secretarios de los que a continuación se relacionan, que si en el plazo de tres días, a contar desde la fecha de su publicación, no remiten a esta Sección los estados de referencia, les serán impuestas las multas de pesetas 17'50; con que desde luego quedan conminados, sin perjuicio de la exigencia de consiguientes responsabilidades.

Ante la necesidad de devolver a varios otros Ayuntamientos estados que ha podido apreciarse no se acomodan a los términos prevenidos, encarezco principalmente a los señores Secretarios, el más exquisito cuidado en su nueva confección, procurando que en el encasillado de los mismos, y muy en particular en el de los modelos números 4 y 2, se contengan los datos contraídos a su respectiva enumeración y naturaleza; el importe

de las deudas de todas clases satisfechas en los periodos que se indican en la regla 4.^a, sin confusión de el de las mismas con el de las emisiones de empréstitos y deudas por apelación al crédito hasta el 31 de Diciembre de 1926, tratadas en la regla 2.^a de la precitada circular.

A los Sres. Alcaldes y Secretarios, reitero el mayor celo y exactitud en el cumplimiento de este servicio, para facilitar así a la Sección los datos que se interesan y ordenan por circular de la Dirección general de Administración, fecha 19 de Febrero último.

Soria 31 de Marzo de 1927.

El Gobernador,

GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

Pueblos que se citan.

Abejar, Aguaviva de la Vega, Alaló, Alameda (la), Alcubilla del Marqués, Aldea de San Esteban, Aldehuela del Rincón, Alpanseque, Barcones, Bayubas de Abajo, Beltejar, Bliecos, Blocóna, Borjabad, Buimanco, Burgo de Osma, Cabrejas del Campo, Cabreriza, Caracena, Castilfrío de la Sierra, Castilruiz, Ciria, Collado (el), Cubo de la Sierra, Cubo de la Solana, Espejón, Estepa de San Juan, Esteras de Lubia, Fuenteliente de Medina, Fuentecambrón, Fuentegelmes, Fuentetoba, Galiñero, Golmayo, Gómara Herreros, Ledesma, Magaña, Majan, Marazovel, Matamala de Almazán, Matanza, Miño de San Esteban, Montejo de Liceras, Muedra (la), Oncala, Paones, Pedrajas, Peroniel del Campo, Píñilla del Olmo, Quintanas de Gormaz, Quíñonera (la), Rebollar, Rello, Retortillo de Soria, Reznos, Rollamienta, Sagides, Santa María de las Hoyas, Sauquillo de Boñices, Tera, Torralba del Burgo, Valvenedizo, Velamazón, Velilla de San Esteban, Ventosa de la Sierra, Villar del Ala, Villar de Maya y Villasayas.

CIRCULAR NÚM. 74.

Junta provincial de Sanidad.

Siendo una realidad la epidemia de gripe en distintos pueblos de esta provincia, la Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el 30 de Marzo, acordó la declaración de dicha epidemia en los pueblos de Noviercas, Muriel de la Fuente, Calatañazor, Quintanilla de Tres Barrios, Atauta y anejos, San Esteban de Gormaz, Velilla de San Esteban, Rejas de San Esteban, Villálvaro, Soto de San Esteban, Villasayas, La Alameda, Deza, Baraona, Fuentegelmes, Buitrago, Olvega, Chavaler, Velilla, Renieblas, Ausejo, Cihuela, Ventosa de la Sierra, Sotillo del Rincón, Cueva de Agreda y en esta capital de Soria.

Dichos pueblos comunican actualmente la existencia de enfermos con gripe constituyendo focos epidémicos, por fortuna sin caracteres alarmantes, y debido a esta circunstancia de benignidad, la Junta no adoptó ninguna otra medida, pues dió por buenas las ya acordadas por la Inspección provincial y las respectivas Juntas municipales de Sanidad.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 30 de Marzo de 1927.

El Gobernador-Presidente,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CIRCULAR NÚM. 75.

Pesas y Medidas.

En virtud de lo que dispone el artículo 60 del vigente reglamento para la aplicación de la ley de Pesas y Medidas, y de acuerdo con el Ingeniero Fiel-contraste de esta provincia, he dispuesto que el día 6 del actual, se verifiquen las operaciones de comprobación y contraste de todas las pesas, medidas y aparatos de pesar en la villa de Medinaceli, y a continuación en los pueblos de su partido, por el orden que el Ingeniero Fiel-contraste estime oportuno.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y debido cumplimiento, encargando a las autoridades locales, Guardia civil y dependientes de mi autoridad, presten al Ingeniero Fiel-contraste y Ayudante, no sólo la protección debida como funcionarios del Gobierno, sino cuantos auxilios les reclamen para el mejor cumplimiento de su cometido.

Soria 1.º de Abril de 1927.

El Gobernador,
GENEROSO MARTIN TOLEDANO.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.—DISTRITO DE ZARAGOZA.

Provincia de Soria.

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete días siguientes.

Término municipal.	Días.	Nombre de la mina y número del expediente.	Interesado.	Operación.	Minas colindantes.	Interesados.
Noviercas y Olvega.	15 Abril . . .	Goyita, núm. 784	D. Felipe Villanueva	Reconocimiento, deslinde y demarcación.	Anselmo, núm. 651 y Ampliación a Anselmo, número 653.	D. Pliscilo Plaza.
San Leonardo.	17 Idem.	San José, núm. 783	Sociedad Colonia Agrícola Industrial del Duero	Idem	Esperanza, núm. 660, Gijonesa, núm. 255 y Valisoletana, núm. 250	Sociedad Colonia Agrícola

Zaragoza 30 de Marzo de 1927.—El Ingeniero Jefe accidental, José Elvira.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Negociado 3.º—Licencias.

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante el mes de Enero último, y días que se indican, a los individuos cuya vecindad también se expresa.

Num. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia		
				Caza..	Armas.	Galgos.
1	Agreda.	D. Santiago Campos.	4	1	»	»
2	Camparañón	Apolinar Barranco.	4	1	»	»
3	Rejas de Utero	Valentin Pascual	4	1	»	»
4	Centenera de Andaluz.	Estanislao Gomez	4	1	»	»
5	Burgo de Osma	José Andrés Antón.	4	1	»	»
6	Vinuesa	Eusebio Garrido.	4	1	»	»
7	Rejas de Utero.	Enrique Mateo	4	1	»	»
8	Agreda...	Esteban Sevillano	4	1	»	»
9	Soria.....	Higinio Navarro	5	1	»	»
10	Navabellida	Vicente Perez.	5	1	»	»
11	Langa de Duero	Escolástico de Pablo	5	1	»	»
12	Idem..	Anselmo Burgos	7	1	»	»
13	Arcos de Jalón	Gregorio Lluva	7	1	»	»
14	Olvega	Francisco León	7	1	»	»
15	Almazán	Jesús Zapatero.	7	»	1	»
16	Idem.	Valentin Zapatero	7	1	1	»
17	Olmillos.....	Sebastian Escribano.	7	1	»	»
18	Zamajón	Andrés Almajano	8	1	»	»
19	Castillejo de Robledo.	Gregorio Cristobal.	8	1	»	»
20	Taroda	Angel Barrio.	8	1	»	»
21	Morón de Almazán	Julian Martinez	8	1	»	»
22	Almajano.	Pedre Heras	8	1	»	»
23	Povar	Isidro Calonge	8	1	»	»
24	Soria...	Victoriano Ruiz	8	»	1	»
25	Arcos de Jalón	Cirilo Ortega	10	1	»	»
26	Soliedra	Emiliano Jimenez	10	1	»	»
27	Idem.	José Blanco.	10	1	»	»
28	Almaluez	Bienvenido Alonso.	10	1	»	»
29	Cañamaque	Antonio Sanz	10	1	»	»
30	Castillejo de Robledo	Pedro Alonso	10	1	»	»
31	Barriomartin.	Jorge Perez	10	1	»	»
32	Valdanzuelo	Sixto Anton	10	1	»	»
33	Villar del Rio	Ceferino Martinez	10	1	»	1
34	Santa Maria de Huerta	Enrique Dombon.	10	»	1	»
35	Idem.	El mismo.	10	1	»	»
36	Quintanas de Gormáz	Felipe Alvarez	10	1	»	»
37	Blacos	Alfredo Tejedor	10	1	»	»
38	Maján	Antonio Sanz	10	1	»	»
39	Fresno de Caracena.	Donato Garcia	11	1	»	»
40	Bliecos	Julian Jimenez.	11	1	»	»
41	Hórtzuela	Florencio de Miguel.	11	1	»	»
42	Garray...	Bernardino Diez.	11	1	»	»
43	Zayas de Báscones	Benigno Marcos	11	1	»	»
44	Idem	Victoriano Garcia	11	1	»	»
45	Chércoles.	Manuel Ramos	11	1	»	1
46	Aldehuela Calatañazor	Silverio Pérez.	11	1	»	»
47	Aldealpozo	Fermin Martinez	11	1	»	»
48	San Andrés de San Pedro.	Angel Medel	12	»	1	»
49	Almazán	Cipriano Gonzalez.	12	1	»	»
50	Mórcuera	Estanislao Palomar.	12	1	»	»
51	Peroniel.	Aquilino Pérez	12	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día	Clase de licencia		
				Casa	Armas	Galgas
52	Castilfrío	D. Basilio Cabezón	12	1		
53	Agreda	Patricio Sevillano	12	1		
54	Mazaterón	Segundo Rubio	12	1		
55	Retortillo de Soria	Benito Peña	12	1		
56	Santa Maria del Prado	Timoteo Garcia	12	1		
57	Tajahuerce	Antonio Garcia	12	1		
58	Santa Maria de Huerta	José Pascual	12	1		
59	Arcos de Jalón	Juan Torrejón	13	1		
60	Idem.	Mariano Yuberias	13	1		
61	Arenillas	Narciso Sanz	13	1		
62	Medinaceli	Bruno Gil	13	1		
63	Alentisque	Domingo Huerta	13	1		
64	Valtajeros	Manuel Garcia	13	1		
65	Aguaviva de la Vega	Mariano Velasco	14	1		
66	Idem.	Macario Velasco	14	1		
67	Idem.	Nicolás Velasco	14	1		
68	Santa Maria de las Hoyas	Vicente Oteo	14	1		
69	Muriel Viejo	Argimiro Pascual	14	1		
70	Almazán	Eusebio Hernandez	14	1		
71	Yelo	Eugenio Gandul	14	1		
72	Langa de Duero	Pedro Ortiz	14	1		
73	Segoviela	Cesareo Monge	14	1		
74	Aguaviva de la Vega	Jaime Velasco	14	1		
75	Tardecuende	Julian Hernandez	14	1		
76	Almarza	Pedro Alonso	15	1		
77	Idem.	Mauricio Muñoz	15	1		
78	Berlaga de Duero	Francisco Moreno	15	1		
79	Agreda	Juan Ruiz	15	1		
80	Mazalvete	Clemente la Cruz	15	1		
81	Agreda	Juan Ruiz	15	1		
82	Lubia	Romualde de Gracia	17	1		
83	Navaleno	Nicolás Alonso	17	1		
84	Idem.	Bienvenido Alonso	17	1		
85	Yanguas	Andrés Flores	17	1		
86	Idem	Florencio Lacal	17	1		
87	Ocenilla	Benito Martinez	17	1		
88	Santa Maria de Huerta	Mariano Sanz	17	1		
89	Morón de Almazán	Casiano Martinez	18	1		
90	Cidones	Hipólito Ontañón	18	1		
91	Zayas de Torre	Benito Garcia	18	1		
92	Sotillo del Rincón	Aniceto Largo	18	1		
93	Adradas	Juan Francisco Garcia	18	1		
94	Idem.	Julian Moreno	18	1		
95	Cañamaque	Juan Sanz	18	1		
96	Valdegeña	Máximo Morales	18	1		
97	Cihuela	Lorenzo Perez	18	1		
98	Collado	Segundo Garcia	18	1		
99	Cihuela	Francisco Arcos	18	1		
100	Valdelinares	Juan Martinez	18	1		
101	Retortillo de Soria	Pedro Lapuerta	19	1		
102	Tera	Vicente Ortega	19	1		
103	Arenilla	Agustin Barrera	19	1		
104	Mazaterón	Fulgencio Lacal	19	1		
105	Candilichera	Valeriano Andrés	20	1		
106	Almazán	José Martinez	20	1		
107	Miño de Medina	Victoriano Plaza	20	1		
108	Idem.	Silvestre Plaza	20	1		
109	San Esteban	Antonio Miranda	22	1		
110	Buberos	Santiago Jimenez	22	1		
111	Barca	Antonio Navarro	22	1		

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza...	Armas	Galgos.
112	Añavieja	D. Angel Perfirio	22	1		
113	Almazán	Tomás Millán	22	1		
114	Barca	Quintín Navarro	22	1		
115	Monteagudo	Sixto Golmayo	22	1		
116	Castillejo	José Martínez	22	1		
117	Langa	Félix Barrio	22	1		
118	Almarza	Martin Garcia	24	1		
119	Alconaba	Fermin Palomar	24	1		
120	Alcubilla Avellaneda	Rufino del Pozo	24	1		
121	Arcos de Jalón	Román Arenas	24	1		
122	Alconaba	Lorenzo Negro	24	1		
123	Baraona	Prudencio Jadraque	25	1		
124	Laina	Fermin Casado	25	1		
125	Baraona	Fidel Ran	25	1		
126	Vinuesa	Casimiro Marina	25	1		
127	Quintanas Rubias de Abajo	Vicente Perez	26	1		
128	Idem	Agapito Perez	26	1		
129	Tardelcuende	Santos Corredor	26	1		
130	Coscurita	Cándido de Miguel	26	1		
131	La Rasa	Hipólito Rejas	27	1		
132	Izana	Manuel Soria	27	1		
133	Agrada	Juan Ruiz	27	1		
134	Salinas de Medina	Apolinar Anguita	27	1		
135	Peroniel	Fernando Sanz	27	1		
136	Tajahuerce	Eugenio Garcia	27	1		
137	Diustes	Florentino Santolaya	28	1		
138	Conquezueta	Plácido Muñoz	28	1		
139	Soria	Julio Ormazabal	28	1		
140	Esteras de Lubia	Argimiro Calonge	28	1		
141	Molinos de Duero	Constantino Hernandez	19	1		
142	Fuentepinilla	Felipe Ransanz	29	1		
143	Valdegeña	Serafin Peralta	29	1		
144	Oteruelos	Federico Nieto	29	1		
145	Villaverde del Monte	Felix Romera	29	1		
146	Deza	Rufo Alejandro	29	1		
147	Idem	Galo Alejandro	29	1		
148	Aliud	Casimiro Andrés	29	1		
149	Sepulveda	Benito Gómez	29	1		
150	Rollamienta	Julián Mateo	29	1		
151	Coscurita	Pedro Siro Yubero	30	1		
152	Molinos de Duero	Abundio Rodriguez	31	1		
153	Nolay	Leocadio Garijo	31	1		
1	Noviercas	Fulgencio Martinez	12			1
3	Garray	Bernardino Diez	28			1
4	Baraona	Felipe Casado	28			1

2.—Garray.—Fortunato Lopez.—Día 25.—Licencia para un hurón.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Caza.

Soria 1.º de Febrero de 1927.—El Gobernador, Jacobo Monjardin.

COMISION PROVINCIAL DE SORIA

Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la misma, durante el mes de Febrero de 1927.

Ordinaria del día 1.º

Aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de varias cartas relacionadas con la construcción del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y de otra del Sr. Asenjo, dando las gracias por los acuerdos tomados por la Comisión, con motivo del fallecimiento de su señor padre.

Admitió en el hospital de esta ciudad, a Domingo Araneón Castillo, vecino de Aldealseñor, y Tomás Marqués Saenz, de Valdenegrillos (Sarnago.)

De igual manera acordó el ingreso en el hospicio de esta ciudad, de Felix y Julian Gamarra García.

Aprobó nómina de estancias que remite el Presidente del Tribunal para niños, de Zaragoza.

Acuerdo facultando a la Alcaldía de Vozmediano, para que se incaute de los bienes pertenecientes al menor, presunto demente recluido en el hospital de esta ciudad, Manual Torres Planillos, para poder verificar la oportuna subasta.

Nombró en propiedad para el cargo de enfermera del hospital del Burgo de Osma, a Bonifacia de la Merced.

Acordó admisión en el hospital de esta ciudad, como presunta demente, de Norberta Delso Ojuel, procedente del hospital del Burgo de Osma, recluida como enferma.

Quedó enterada de oficio que dirige la tercera División de ferrocarriles, relacionado con el emplazamiento de una estación en el término de Pedrajas.

Que por el personal de Vias y Obras de esta Diputación, se proceda a llevar a cabo la recepción definitiva de las obras ejecutadas en el hospicio del Burgo de Osma, por los herederos de D. Claudio Alcalde.

Acordó se conteste al Ingeniero Jefe accidental del Distrito forestal de esta provincia, que carece de fincas rústicas para la instalación del vivero que pretende.

Aprobó memoria, proyecto y planos del señor Ingeniero Jefe del Servicio agronómico, referente a agricultura provincial.

Dada cuenta de las relaciones de acreedores y deudores formadas por la Intervención provincial, correspondientes al ejercicio del segundo semestre de 1926, acordó aprobarlas.

De igual manera aprobó las cuentas presentadas por la imprenta provincial, correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado.

Vista la relación de músicos que presenta el Director de la Banda del hospicio provincial, la Comisión acordó aprobar la distribución hecha y las cantidades asignadas según categorías, para lograr el mayor estímulo entre los mismos.

Admitió en el hospicio de esta ciudad, al niño Mariano Guerrero Ruiz, natural de Fuentelmonge y huérfano de padres.

Nombró Diputados Visitadores de los establecimientos benéficos de esta capital: del hospicio, a D. Ildefonso Maés y D. Alfredo Gómez Robledo, y del hospital, a D. Maximino de Miguel y D. Saturio las Heras.

Concedió una pensión de lactancia, al vecino de esta ciudad, Juan Ruiz Castillo, para un hijo suyo de tres meses de edad, por hallarse su esposa físicamente imposibilitada de lactarlo.

Aprobó padrones de cédulas personales de varios Ayuntamientos.

Acordó aprobar memoria redactada por la Secretaría, de la gestión de esta Corporación en el año anterior y que ha de enviarse a la Superioridad conforme previene el Estatuto.

Señaló los días 14 y 26 del presente mes, para las sesiones de la Comisión provincial.

Concedió una gratificación de 40 pesetas mensuales, a D. Jacinto San Saturio, portero del Museo provincial de Bellas Artes.

Ratificó la admisión en el hospital de esta ciudad, a D. Alejandro Asensio Calvo, del pueblo de Pozalmuro.

Aprobó varias cuentas y facturas.

Ordinaria del día 15.

Aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de la carta del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, y otra relacionada con el ferrocarril Santander-Mediterráneo.

Se dió cuenta del fallecimiento del demente recluido por cuenta de esta provincia en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, Esteban Garijo Ransanz, natural de Centenera de Andalucía.

Aprobó estados quincenales del mes de Enero, de los establecimientos benéficos de la provincia.

Acordó el abono de las estancias, según nóminas que remiten los Presidentes de los Tribunales para niños de Zaragoza y Pamplona.

Quedó enterada de varios asuntos, relacionados con caminos vecinales, a construir y construídos.

Aprobó un proyecto de concurso, para la adquisición de un tanque automovil, para el riego de caminos vecinales, y que se someta a la aprobación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Se dió cuenta de que el Sr. Depositario de

fondos provinciales, había constituido la fianza definitiva.

Autorizó el envío al Presidente del Tribunal de oposiciones de la plaza de Médico segundo del este hospital provincial, de los expedientes de aspirantes a la misma.

Facultó al Diputado Sr. Maés, para verificar plantaciones en los patios y anexos del Palacio provincial.

Informó expediente de electricidad, incoado por D. Raimundo Diez, vecino de Gómara.

Admitió en el hospicio de Soria, a Juan Cruz Callejo, y en el del Burgo de Osma, a Atanasia de Miguel y Cirila Nafria Morales.

Visto el expediente de electricidad incoado por D. Benito Muñoz, vecino de Almazán, acordó informarlo favorablemente.

Desestimó reclamación interpuesta por don Vicente Martín Pérez, Farmacéutico del pueblo de Aldealpozo, sobre clasificación de su cédula personal, y otra formulada por D. José Maqueda Muñoz, vecino de Fuentepinilla.

Acordó se conteste al Sr. Presidente de la Junta calificadora de destinos civiles, que no ha hecho esta Comisión ningún nombramiento de personal de esta Diputación en propiedad ni interinamente.

A instancias del Sr. Arjona, la Comisión acordó se anuncie a los efectos de la Instrucción de contratación, la realización de las obras de las oficinas del Palacio de la provincia.

Aprobó varias cuentas y facturas.

Ordinaria del día 26.

Aprobó el acta de la anterior.

Quedó enterada de cartas del Sr. Presidente de la Diputación de Burgos, relacionada con el ferrocarril en construcción Santander-Mediterráneo, y de otra del Director del manicomio de Ciempozuelos, relativa a la admisión de dementes.

Otorgó licencia de doce días a la Sra. Directora del hospital de Agreda.

Se dió cuenta de oficio del Sr. Director del manicomio de San Baudilio de Llobregat, participando del fallecimiento del demente Julio Antón Pastor, natural de Villasayas.

Aprobó estado quincenal, (primera del actual mes) del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos.

Acordó se tengan por recibidas definitivamente las obras de abastecimiento de aguas al hospicio del Burgo de Osma, llevadas a cabo por la casa de D. Claudio Alcalde, y que se les devuelva la fianza consignada, a los herederos.

Se dió cuenta de comunicación del Inspector

provincial de Sanidad, relacionada con los gastos de material de la Secretaría de la Junta de Sanidad, y la Comisión acordó acceder a lo que solicita.

Concedió autorización a D. Andres Aguirre, vecino del Burgo de Osma, para quitar una arqueta perteneciente al hospicio de dicha villa, y que está enclavada en una finca de su propiedad.

Admitió en el hospital provincial del Burgo, a Domingo Molinero, y en el hospicio de Soria, a Carmen, Vicenta y Dorotea, de 14, 11 y 7 años de edad, respectivamente.

De igual forma acordó el ingreso en el hospital de esta ciudad, para practicarles operaciones quirúrgicas, a Saturnino Garcés Aylagas, y Ciriaco Cabeza Gallego.

Vista la relación de bienes del presunto demente, recluido en el hospital de esta ciudad, Manuel Torres Planillo, del pueblo de Vozmediano, y la cuenta de gastos que presenta el Presidente del Consejo de familia, la Comisión acordó anular dicha liquidación, interin no se justifique documentalmente.

Quedó enterada de comunicación del Inspector provincial de Sanidad, referente a la instauración de los Dispensarios para combatir las enfermedades sociales, y la Comisión acordó se señale el día en que podrán inaugurarse.

Dada cuenta de reclamación formulada por D. Celestino Montón Ramirez, vecino de Santa Maria de Huerta y contratista del servicio de bagajes, acordó se obligue a los Ayuntamientos de Judes e Irucha, a que le satisfagan lo que le adeudan por dicho servicio.

Aprobó estado-resumen, formado por la Secretaría, de los precios medios señalados para el corriente mes, de artículos que suministren los pueblos de la provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Prestó aprobación a los pedidos formulados por las Sras. Directoras de los establecimientos benéficos, para el corriente mes.

Leida la distribución de fondos presentada por la Intervención provincial, la Comisión acordó aprobarla.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado del concurso para la construcción de caminos vecinales, en el que se habían presentado 80 pliegos.

Admitió en el hospicio del Burgo de Osma, a Cayo Delgado, de 14 años de edad.

Aprobó varios padrones de cédulas personales.

Otorgó la representación de esta Diputación, para gestionar varios asuntos en la Villa y Corte, al Sr. Presidente, D. Eduardo Martínez de Azagra.

Autorizó el abono de varias cuentas y facturas.

Soria 1.º de Marzo de 1927.—José Cacho, Secretario.

Juzgados de primera instancia

BURGO DE OSMA

D. Angel Martín Aguado, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Serafin Alcorta Blanco (a) Aragonés, de 19 años de edad, soltero, quincalle-ro, natural de León, sin domicilio conocido, de estatura alta, pelo castaño claro y viste traje de corte color café; para que en termino de diez dias comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado por auto de esta fecha dictado en la causa que contra el mismo instruye por hurto de pieles y hallarse comprendido en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las autoridades, así civiles como militares y agentes de la policia judicial, en cuya jurisdicción se hallase o fuese habido, procedan a su detención y conducción a la prisión de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en la villa del Burgo de Osma a veintiocho de Marzo de mil novecientos veintisiete.—Angel Martín.—D. S. O., Francisco Romero.

AGREDA

D. Antonio de Vicente Tutor y Guelbenzu, Juez de 1.ª instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado pende un expediente a instancia de D. Félix Barrero Laya, vecino de Ventosa de San Pedro, sobre reclusión definitiva en un manicomio, de su hijo Pedro Barrero García, de 32 años de edad, soltero, natural de Ventosa de San Pedro, en cuyo expediente, de conformidad a lo que dispone el Real decreto de 8 de Mayo de 1885, he acordado se emplace por el presente a los parientes de referido alienado, para que en término de un mes, a contar desde el siguiente día en que se publique este edicto en el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que tengan por conveniente sobre el ingreso definitivo de aquél en un manicomio; bajo apercibimiento, de que pasado dicho término, se acordará con o sin su audiencia lo que sea procedente.

Dado en Agreda a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos veintisiete.—Antonio de V. Tutor.—P. S. M., Lcdo. Juan Azcune.

Juzgados municipales.

CUEVAS DE AYLLON

Hallándose vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, que se proveerán mediante concurso, con los derechos de arancel y de conformidad a lo prevenido en la ley orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en este Juzgado municipal, en término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerán.

Cuevas de Ayllón 30 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Bernardino Yebes.

Ayuntamientos.

BELTEJAR

Dispuesto por la Superioridad dar principio a los trabajos para la formación del Catastro parcelario de la propiedad rústica de este término municipal, se pone en conocimiento de los propietarios tanto del pueblo como forasteros que posean fincas en dicho término, para que practiquen en el plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, el deslinde de sus fincas, colocando hitos de piedra u otros signos distintivos en las mismas y el número que cada propietario figure en el repartimiento de la contribución territorial.

Beltejar 24 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Anacleto Utrilla.

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

Por dimisión voluntaria del que las venia desempeñando, se hallan vacantes las plazas de Médico titular e Inspección municipal de sanidad de este Ayuntamiento como matriz, y el de Alcobá de la Torre, con la dotación anual de 1.250 pesetas por la primera y 125 por la segunda, pagadas de los respectivos presupuestos por trimestres vencidos.

El agraciado podrá contratar las iguales de las familias acomodadas por la cantidad de 5.625 pesetas, pagadas también por trimestres vencidos.

El Médico dimisionario tenía contratadas las iguales de Zayas de Báscones y Bocigas de Perales.

Se hace constar que el agregado está a tres kilómetros de camino vecinal y otro a San Esteban de Gormaz, con coche diario.

Las instancias debidamente documentadas al Sr. Alcalde de esta villa, por el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, pasados los cuales se proveerán.

Alcubilla de Avellaneda 29 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Ramón del Pozo,